

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MTE/MRR/MAPP/ENV/mapp
18.01.2023 Dec. N° 24-

(Autoriza Devolución Por pago realizado por
Marca de Fiesta de la Vendimia
Valle de Colchagua)

SANTA CRUZ, 18 de enero del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Acta de Proclamación Alcalde del Tribunal electoral Regional de la Sexta Región.
- 3.- Certificado de Sentencia de la Calificación y Acta de Proclamación.
- 4.- Resolución de Aceptación a Trámite de marca N°1501753 de fecha 25.10.2022 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo INAPI.
- 5.- Resolución de Aceptación de Registro de la Marca número de solicitud N°1501753 de fecha 26.12.2022 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo INAPI.
- 6.- Solicitud N°1501753 a la Sra. Conservadora de Marcas, solicitando la inscripción de la marca.
- 7.- El correo electrónico del Asesor Jurídico señor Oscar Contreras solicitando la devolución por pago Final de la "Marca Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua".
- 8.- Comprobante de Pago realizado Folio N°985969 a la Tesorería General de la República.
- 9.- Solicitud realizada al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo INAPI.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada al asesor jurídico señor Oscar Contreras respecto a la Inscripción de la Marca denominada "Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua" en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo INAPI, por un monto de \$123.538 (Ciento Veintitrés Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos).

DECRETO EXENTO N° 256 .-

- 1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución de dinero a **OSCAR CONTRERAS CALDERON** por **\$123.538** (Ciento Veintitrés Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.
- 2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, **215.22.12.999.001.001**.
- 3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**
- 4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- C.C.:
- ☞ Interesado (1)
 - ☞ Adm. y Finanzas (2)
 - ☞ Transparencia (1)